

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

Departamento Financiero - Contable

Diciembre 2017



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	12
- Detalle del Total de los Egresos	12
- Detalle por Programa de los Recursos	14
- Detalle por Programa de los Egresos	14
- Detalle del Cálculo de las Plazas por Sueldos para Cargos Fijos	16
- Detalle de los Requerimientos de la Modificación Presupuestaria	21
- Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	25
- Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	26

Anexos

N° 1 – Documentos de respaldo y justificación, de la Creación de la Plaza por por Sueldos para Cargos Fijos de la Auditoría Interna.

N° 2 – Documentos de respaldo y justificación, de la Creación de la Plaza por por Sueldos para Cargos Fijos de la Unidad de Riesgos.

N° 3 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Gerencia General.

N° 4 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, del Departamento de Tecnología de Información.

N° 5 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa.

N° 6 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 1, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2018, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-0846 del 11 de diciembre de 2017, el ajuste de varias partidas de los grupos Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos y Cuentas Especiales.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el “Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Mediante oficios GG-ME-1157-2017 y GG-ME-1161-2017 ambos de fecha 11 de diciembre de 2017 de la Gerencia General, DTI-ME-0302-2017 del 08 de diciembre de 2017 del Departamento Tecnologías de Información y DAD-OF-0217-2017 del 06 de diciembre de 2017 y DAD-OF-0111-2017 del 14 de diciembre de 2017 de la Dirección Administrativa, esas áreas plantearon los requerimientos de recursos para ser incorporados en el Presupuesto Ordinario 2018 mediante la Modificación Presupuestaria 1-2018, con el fin de dar continuidad a proceso de contratación de bienes y servicios, previstos inicialmente para ser concluidos en el año 2017.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes, se tomarán de la disminución del presupuesto asignado a un proyecto para el cual se reprogramaron las actividades para el periodo 2019 y de la partida Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, partida aprobada en el Presupuesto Ordinario 2018.

Los movimientos presupuestarios propuestos son el resultado de las solicitudes planteadas por las Unidades Ejecutoras, presentándose a continuación el detalle de los mismos y cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos del documento.

JUSTIFICACIÓN

Recursos

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	122.622.500.00

Esta disminución se origina principalmente, por la reprogramación de actividades del proyecto del Desarrollo del Sistema de Préstamos para el periodo 2019, así como la reclasificación de partidas.

DETALLE	MONTO ¢
Ajuste por reclasificación de partida	9,750,000.00
Contratación del Desarrollo de Sistema de Administración de Seguridad	9,100,000.00
Disminución por proyecto que no se va a realizar (Desarrollo del Sistema de Préstamos)	(141,472,500.00)
SUBTOTAL	-¢122,622,500.00

1000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
1000-1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas	101.164.700.00

Esta disminución se origina principalmente, por la reclasificación de partidas.

DETALLE	MONTO ¢
Ajuste por reclasificación de partida	(9,750,000.00)
Ajuste por reclasificación de partida	(102,789,700.00)
Actualización del SmartCase de la Plataforma Isco	9,750,000.00
Actualización y Soporte de Licencia Oracle Developer	650,000.00
Soporte y Mantenimiento Aplicativo para Móviles (APP) Mi Bono en Línea	975,000.00
SUBTOTAL	(101,164,700.00)

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA I **223.787.200.00**

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	166.299.092.19

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢171.548.621.72, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢166.299.092.19, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢5.249.529.52.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA IV	166.299.092.19
TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR	390.086.292.19

Aplicación

Aumento de Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

1000-0	Remuneraciones	
1000-01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	23.708.785.15
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.01	Retribución por Años de Servicio	4.149.037.40
1000-0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	7.456.058.47

La Junta Directiva, mediante acuerdo 2, de la sesión 73-2017 autorizó, conforme a las justificaciones y perfil del puesto contenidos en el oficio AI-OF-129-2017 la creación de una plaza de Gestor de Calidad para la Auditoría Interna, con la categoría de Oficial 3. Ver respaldo de la aprobación de la plaza en el Anexo N° 1.

Contempla también la creación de la Plaza de Oficial 4 de la Unidad de Riesgos, aprobada por la Junta Directiva en acuerdo 19, de la sesión 86-2017. Ver respaldo de la aprobación de la plaza en el Anexo N° 2.

Cargas Patronales asociadas a las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Retribución por Años de Servicio y Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	2.941.646.29
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3.266.534.00
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	176.569.41
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	529.708.22
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1.765.694.05
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	176.569.41

1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.793.945.16
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	529.708.22
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.059.416.43
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1.882.229.86

Ver justificaciones y respaldo de las partidas en el Anexo N° 5.

1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.02	Servicios Jurídicos	19.840.000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar las contrataciones que se detallan, para la Gerencia General, mismas que se encuentran en etapas de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 3.

DETALLE	MONTO ¢
Saldo pendiente de la contratación de la Licda. Sylvia Bejarano Ramírez para la atención de la demanda ordinaria laboral interpuesta contra el BANHVI y el Gerente General, tramitada bajo expediente judicial No. 17-001028-0166-LA. Contratación directa 2017CD-000179-01	4,000,000.00
Erogación estimada en la contratación de la firma Consultores en Derecho Público S.A. para la atención demanda interpuesta por la empresa Viviendas y Proyectos Habitacionales de Costa Rica S.A. (VIPROHAB) contra el BANHVI y otros, tramitada bajo expediente judicial No. 16-003275-1027-CA.	5,000,000.00
Saldo estimado de contratación en proceso de asesoría legal para el Ing. Larry Alvarado Ajún, en su carácter de Gerente ad hoc.	10,000,000.00
Erogación pendiente de contratación del Lic. Pablo González González para la emisión de criterio jurídico. Contratación Directa 2017CD-000092-01	840,000.00
TOTAL	¢19,840,000.00

1000-1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales 10.800.000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para la Gerencia General, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 3.

DETALLE	MONTO ¢
Contratación de Apoyo Externo para el Desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio del BANHVI	10,800,000.00
TOTAL	¢10,800,000.00

1000-1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo 3.100.500.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para el Departamento de Tecnologías de Información, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 4.

DETALLE	MONTO ¢
Confección del Marco de Gestión de la Tecnología de Información del BANHVI	3,100,500.00
SUBTOTAL	¢3,100,500.00

1000-5 Bienes Duraderos
1000-5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario
1000-5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina 6.377.500.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar las compras de equipos, para varias Unidades Ejecutoras, mismas que se encuentran en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO
AUDITORÍA INTERNA	
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado, misma que se encuentra en etapa de ejecución	650,000.00
GERENCIA GENERAL	
A fin de atender la compra de un mueble para cocina	1,100,000.00
ASESORÍA LEGAL	
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado, misma que se encuentra en etapa de ejecución	2,690,000.00
DEPTO. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	
Reemplazo de Aire Acondicionado	1,787,500.00
A fin de atender la compra de silla ergonómica, la cual se encuentra en trámite	150,000.00
TOTAL	6,377,500.00

1000-5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	19.500.000.00
--------------	-------------------------------	---------------

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la compra una herramienta, solicitada por el Departamento de Tecnologías de Información, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 4.

DETALLE	MONTO €
Herramienta de Automatización Documental	19,500,000.00
SUBTOTAL	€19,500,000.00

1000-5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	50.000.00
--------------	---	-----------

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para la Gerencia General, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un cooffe maker para la cocina	50,000.00
SUBTOTAL	¢50,000.00

1000-5.99 Bienes Duraderos Diversos

1000-5.99.03	Bienes Intangibles	102.789.700.00
--------------	--------------------	----------------

Este movimiento corresponde a un ajuste de la partida por reclasificación, cuya disminución proviene de la partida 1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 4.

DETALLE	MONTO €
Ajuste por reclasificación de partida	102,789,700.00
SUBTOTAL	€102,789,700.00

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA I

211.893.602.07.00

Programa II

Administración Operativa

2000-0	Remuneraciones	
2000-01	Remuneraciones Básicas	
2000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	61.029.833.42
2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.01	Retribución por Años de Servicio	10.680.220.85

Estos recursos se requieren para darle contenido presupuestario a cinco plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico, que fueron creadas en una fecha posterior a la elaboración del Presupuesto Ordinario 2018, razón por la cual deben incluirse los recursos presupuestarios necesarios, la información de respaldo fue remitida a la Dirección Administrativa en el momento en que se crearon y se les dio contenido presupuestario para el año en curso.

Cargas Patronales asociadas a las partidas Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio.

2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	5.973.447.52
2000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
2000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6.633.180.02
2000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	358.550.27
2000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1.075.650.81
2000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3.585.502.71
2000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	358.550.27
2000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
2000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3.642.870.76
2000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.075.650.81
2000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.151.301.63
2000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	3.822.145.89

Ver justificaciones y respaldo de las partidas en el Anexo N° 5.

2000-1	Servicios	
2000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
2000-1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.160.000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para la Dirección FOSUVI, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO ¢
Se requiere cancelar el 30% restante de trabajo de estudio hídrico de Proyecto Nueva Angostura en espera de autorización por parte del AYA	1,160,000.00
TOTAL	¢1,160,000.00

2000-5	Bienes Duraderos	
2000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
2000-5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	150.000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para el Departamento de Análisis y Control, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de silla ergonómica, la cual se encuentra en trámite	150,000.00
TOTAL	¢150,000.00

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA II	101.696.904.96
--	-----------------------

Programa III

Administración Financiera

3000-5	Bienes Duraderos	
3000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
3000-5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2.655.000.00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para el Departamento Financiero Contable, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

4000-03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	1.766.727.91
4000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
4000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.961.852.72
4000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	106.046.09
4000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	318.138.28
4000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1.060.460.93
4000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	106.046.09
4000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
4000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.077.428.31
4000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	318.138.28
4000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	636.276.56
4000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	1.130.451.35

Ver justificaciones y respaldo de las partidas en el Anexo N° 5.

4000-5	Bienes Duraderos	
4000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
4000-5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	43.000.000.00

Estos recursos son necesarios, para atender para atender la compra de dos nuevos transformadores del Banco y un extractor industrial para la zona del parqueo del primer piso a fin de atender recomendación del Ministerio de Salud. Ver justificaciones y respaldo de las partidas en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO ¢
Proyecto sustitución de dos transformadores y extractor industrial	43,000,000.00
SUBTOTAL	¢43,000,000.00

4000-5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina**650.000.00**

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para la Dirección Administrativa, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado para la oficina de Martín Rodríguez	650,000.00
SUBTOTAL	¢650,000.00

4000-5.01.07 Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo**200.000.00**

Esta partida se refuerza con el fin de realizar la contratación que se detalla, para la Dirección Administrativa, misma que se encuentra en etapa de ejecución. Ver justificaciones y respaldo en el Anexo N° 5.

DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de una pizarra de vidrio para la oficina de la Dirección	200,000.00
SUBTOTAL	¢200,000.00

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA IV**73.540.785.16****TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR****390.086.292.19**

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR EGRESOS		
1	SERVICIOS	223,787,200.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	122,622,500.00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	122,622,500.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	101,164,700.00
1-08.08	Manten. y Repar. de Equipo de Cómputo y Sistemas	101,164,700.00
9.	CUENTAS ESPECIALES	166,299,092.19
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	166,299,092.19
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	166,299,092.19
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		390,086,292.19
APLICACIÓN		
AUMENTAR EGRESOS		
0-	REMUNERACIONES	179,513,592.19
0.01-	Remuneraciones Básicas	102,789,017.41
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	102,789,017.41
0.03-	Incentivos Salariales	36,125,958.24
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	17,988,078.05
0.03.02	Restricción al EjercicioLiberal de la Profesión	7,456,058.47
0.03.03	Decimotercer Mes	10,681,821.72
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	21,479,053.28
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11,861,566.74
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	641,165.77
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	1,923,497.31
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	6,411,657.69
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	641,165.77
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	19,119,563.26
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	6,514,244.23
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,923,497.31
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,846,994.62
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	6,834,827.10
1	SERVICIOS	34,900,500.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	34,900,500.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	19,840,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	1,160,000.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	10,800,000.00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3,100,500.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
S	BIENES DURADEROS	175,672,200.00
S.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	72,882,500.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	43,000,000.00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	9,832,500.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	19,500,000.00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	500,000.00
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	50,000.00
S.99	Bienes Duraderos Diversos	102,789,700.00
5.99.03	Bienes Intangibles	102,789,700.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		390,086,292.19

 GERENCIA GENERAL	 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
---	--



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1
- en colones -

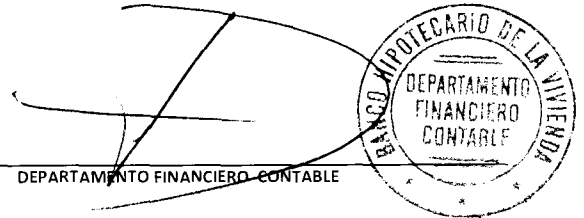
C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
RECURSOS						
DISMINUIR EGRESOS						
1	SERVICIOS	223,787,200.00	223,787,200.00	0.00	0.00	0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	122,622,500.00	122,622,500.00	0.00	0.00	0.00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	122,622,500.00	122,622,500.00	0.00	0.00	0.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	101,164,700.00	101,164,700.00	0.00	0.00	0.00
1-08.08	Manten. y Repar. de Equipo de Cómputo y Sistemas	101,164,700.00	101,164,700.00	0.00	0.00	0.00
9.	CUENTAS ESPECIALES	166,299,092.19	0.00	0.00	0.00	166,299,092.19
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	166,299,092.19	0.00	0.00	0.00	166,299,092.19
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	166,299,092.19	0.00	0.00	0.00	166,299,092.19
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		390,086,292.19	223,787,200.00	0.00	0.00	166,299,092.19
APLICACIÓN						
AUMENTAR EGRESOS						
0-	REMUNERACIONES	179,513,592.19	49,435,902.07	100,386,904.96	0.00	29,690,785.16
0.01-	Remuneraciones Básicas	102,789,017.41	23,708,785.15	61,029,833.42	0.00	18,050,398.84
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	102,789,017.41	23,708,785.15	61,029,833.42	0.00	18,050,398.84
0.03-	Incentivos Salariales	36,125,958.24	14,546,742.16	16,653,668.37	0.00	4,925,547.71
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	17,988,078.05	4,149,037.40	10,680,220.85	0.00	3,158,819.80
0.03.02	Restricción al EjercicioLiberal de la Profesión	7,456,058.47	7,456,058.47	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer Mes	10,681,821.72	2,941,646.29	5,973,447.52	0.00	1,766,727.91
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	21,479,053.28	5,915,075.09	12,011,434.08	0.00	3,552,544.11
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11,861,566.74	3,266,534.00	6,633,180.02	0.00	1,961,852.72
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	641,165.77	176,569.41	358,550.27	0.00	106,046.09
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	1,923,497.31	529,708.22	1,075,650.81	0.00	318,138.28
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	6,411,657.69	1,765,694.05	3,585,502.71	0.00	1,060,460.93
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	641,165.77	176,569.41	358,550.27	0.00	106,046.09
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	19,119,563.26	5,265,299.67	10,691,969.09	0.00	3,162,294.50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	6,514,244.23	1,793,945.16	3,642,870.76	0.00	1,077,428.31
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,923,497.31	529,708.22	1,075,650.81	0.00	318,138.28
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,846,994.62	1,059,416.43	2,151,301.63	0.00	636,276.56
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	6,834,827.10	1,882,229.86	3,822,145.89	0.00	1,130,451.35
1	SERVICIOS	34,900,500.00	33,740,500.00	1,160,000.00	0.00	0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	34,900,500.00	33,740,500.00	1,160,000.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	19,840,000.00	19,840,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	10,800,000.00	10,800,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3,100,500.00	3,100,500.00	0.00	0.00	0.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1
- en colones -

CONCEPTO		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
5	BIENES DURADEROS	175,672,200.00	128,717,200.00	150,000.00	2,955,000.00	43,850,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	72,882,500.00	25,927,500.00	150,000.00	2,955,000.00	43,850,000.00
5.01.01	Maquinaria y Equipo de Producción	43,000,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000,000.00
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	9,832,500.00	6,377,500.00	150,000.00	2,655,000.00	650,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	19,500,000.00	19,500,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	500,000.00	0.00	0.00	300,000.00	200,000.00
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	102,789,700.00	102,789,700.00	0.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	102,789,700.00	102,789,700.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		390,086,292.19	211,893,602.07	101,696,904.96	2,955,000.00	73,540,785.16

C. M. L.

GERENCIA GENERAL



DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
PLAZA PUESTO OFICIAL 3 (Auditoría)

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHI- BICIÓN 65%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 3	VACANTE	9	927,882.87	946,440.53	615,186.34	10	165,627.09	546,848.60	143,880.26	2,417,982.82	14,507,896.93
1				927,882.87	946,440.53	615,186.34		165,627.09	546,848.60	143,880.26	2,417,982.82	14,507,896.93

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHI- BICIÓN 65%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 3	VACANTE	9	946,440.53	965,369.34	627,490.07	10	168,939.63	557,785.58	146,757.86	2,466,342.48	14,798,054.87
1				946,440.53	965,369.34	627,490.07		168,939.63	557,785.58	146,757.86	2,466,342.48	14,798,054.87
TOTAL ANUAL					1,911,809.87	1,242,676.41		334,566.73	1,104,634.18	290,638.12	4,884,325.30	29,305,951.80
					11,470,859.19	7,456,058.47		2,007,400.36	6,627,805.09	1,743,828.69	29,305,951.80	

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
PLAZA PUESTO OFICIAL 4 (Unidad de Riegos)

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 4	VACANTE	10	989,931.24	1,009,729.86	10	176,702.73	375,624.56	98,829.83	1,660,886.98	9,965,321.91
1				989,931.24	1,009,729.86		176,702.73	375,624.56	98,829.83	1,660,886.98	9,965,321.91

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 4	VACANTE	10	1,009,729.86	1,029,924.46	10	180,236.78	383,137.05	100,806.43	1,694,104.72	10,164,628.34
1				1,009,729.86	1,029,924.46		180,236.78	383,137.05	100,806.43	1,694,104.72	10,164,628.34
TOTAL ANUAL					2,039,654.33		356,939.51	758,761.61	199,636.27	3,354,991.71	20,129,950.25
					12,237,925.96		2,141,637.04	4,552,569.65	1,197,817.60	20,129,950.25	

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
PLAZA PUESTO OFICIAL 5 (Departamento Técnico)

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,234,182.55	1,258,866.20	10	220,301.59	468,304.52	123,214.68	2,070,686.98	12,424,121.90
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,234,182.55	1,258,866.20	10	220,301.59	468,304.52	123,214.68	2,070,686.98	12,424,121.90
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,234,182.55	1,258,866.20	10	220,301.59	468,304.52	123,214.68	2,070,686.98	12,424,121.90
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,234,182.55	1,258,866.20	10	220,301.59	468,304.52	123,214.68	2,070,686.98	12,424,121.90
4				4,936,730.20	5,035,464.80		881,206.34	1,873,218.08	492,858.71	8,282,747.94	49,696,487.61

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,258,866.20	1,284,043.53	10	224,707.62	477,670.61	125,678.97	2,112,100.72	12,672,604.34
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,258,866.20	1,284,043.53	10	224,707.62	477,670.61	125,678.97	2,112,100.72	12,672,604.34
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,258,866.20	1,284,043.53	10	224,707.62	477,670.61	125,678.97	2,112,100.72	12,672,604.34
1	OFICIAL 5	VACANTE	11	1,258,866.20	1,284,043.53	10	224,707.62	477,670.61	125,678.97	2,112,100.72	12,672,604.34
4				5,035,464.80	5,136,174.10		898,830.47	1,910,682.45	502,715.88	8,448,402.89	50,690,417.37
TOTAL ANUAL					10,171,638.90		1,780,036.81	3,783,900.53	995,574.59	16,731,150.83	100,386,904.98
					61,029,833.42		10,680,220.85	22,703,403.18	5,973,447.52	100,386,904.98	

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
PLAZA PUESTO SECRETARIA EJECUTIVA 2 (Proveeduría)

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	SECRETARIA EJECUTIVA 2	VACANTE	5	532.221.87	542.866.31	10	95,001.60	201,948.98	53.134.40	892.951.29	5,357.707.73
1				532,221.87	542,866.31		95,001.60	201,948.98	53,134.40	892,951.29	5,357,707.73

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	SECRETARIA EJECUTIVA 2	VACANTE	5	542.866.31	553.723.63	10	96,901.64	205,987.96	54.197.08	910.810.31	5,464.861.89
1				542,866.31	553,723.63		96,901.64	205,987.96	54,197.08	910,810.31	5,464,861.89
TOTAL ANUAL					1,096,589.94		191,903.24	407,936.94	107,331.48	1,803,761.60	10,822,569.62
					6,579,539.65		1,151,419.44	2,447,621.65	643,988.89	10,822,569.62	

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
PLAZA PUESTO OFICIAL 3 (Proveduría)

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 3	VACANTE	9	927,882.87	946,440.53	10	165,627.09	352,080.61	92,635.23	1,556,783.46	9,340,700.76
1				927,882.87	946,440.53		165,627.09	352,080.61	92,635.23	1,556,783.46	9,340,700.76

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 3	VACANTE	9	946,440.53	965,369.34	10	168,939.63	359,122.22	94,487.94	1,587,919.13	9,527,514.78
1				946,440.53	965,369.34		168,939.63	359,122.22	94,487.94	1,587,919.13	9,527,514.78
TOTAL ANUAL					1,911,809.87		334,566.73	711,202.83	187,123.17	3,144,702.59	18,868,215.55
					11,470,859.19		2,007,400.36	4,267,216.97	1,122,739.02	18,868,215.55	

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
REQUERIMIENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2018

1200 - AUDITORÍA INTERNA	
0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, 0.03.01 Retribución por Años de Servicio y Cargas Patronales Asociadas	
DETALLE	MONTO ¢
Creación de una plaza de Oficial 3, de Gestor de Calidad	29,305,951.80
TOTAL	¢29,305,951.80

1200 - AUDITORÍA INTERNA	
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado, misma que se encuentra en etapa de ejecución	650,000.00
TOTAL	¢650,000.00

TOTAL AUDITORÍA INTERNA	¢29,955,951.80
--------------------------------	-----------------------

1300 - GERENCIA GENERAL	
1.04.02 Servicios Jurídicos	
DETALLE	MONTO ¢
Saldo pendiente de la contratación de la Licda. Sylvia Bejarano Ramírez para la atención de la demanda ordinaria laboral interpuesta contra el BANHVI y el Gerente General, tramitada bajo expediente judicial No. 17-001028-0166-LA. Contratación directa 2017CD-000179-01	4,000,000.00
Erogación estimada en la contratación de la firma Consultores en Derecho Público S.A. para la atención demanda interpuesta por la empresa Viviendas y Proyectos Habitacionales de Costa Rica S.A. (VIPROHAB) contra el BANHVI y otros, tramitada bajo expediente judicial No. 16-003275-1027-CA.	5,000,000.00
Saldo estimado de contratación en proceso de asesoría legal para el Ing. Larry Alvarado Ajún, en su carácter de Gerente ad hoc.	10,000,000.00
Erogación pendiente de contratación del Lic. Pablo González González para la emisión de criterio jurídico. Contratación Directa 2017CD-000092-01	840,000.00
TOTAL	¢19,840,000.00

1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	
DETALLE	MONTO ¢
Contratación de Apoyo Externo para el Desarrollo del Plan de Continuidad de Negocio del BANHVI	10,800,000.00
TOTAL	¢10,800,000.00

5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un mueble para cocina	1,100,000.00
SUBTOTAL	¢1,100,000.00

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
REQUERIMIENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2018

5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un cooffe maker para la cocina	50,000.00
SUBTOTAL	¢50,000.00

TOTAL GERENCIA GENERAL	¢31,790,000.00
-------------------------------	-----------------------

1400 - ASESORÍA LEGAL	
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado, misma que se encuentra en etapa de ejecución	2,690,000.00
TOTAL	¢2,690,000.00

1700 - UNIDAD DE RIESGOS	
0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, 0.03.01 Retribución por Años de Servicio y Cargas Patronales Asociadas	
DETALLE	MONTO ¢
Creación de una plaza de oficial 4	20,129,950.25
TOTAL	¢20,129,950.25

1900 - DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	
DETALLE	MONTO ¢
Ajuste por reclasificación de partida	9,750,000.00
Contratación del Desarrollo de Sistema de Administración de Seguridad	9,100,000.00
Disminución por proyecto que no se va a realizar (Desarrollo del Sistema de Préstamos)	(141,472,500.00)
SUBTOTAL	-¢122,622,500.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢650.00.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	
DETALLE	MONTO ¢
Confección del Marco de Gestión de la Tecnología de Información del BANHVI	3,100,500.00
SUBTOTAL	¢3,100,500.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢650.00.

1.08.08 Mant. y rep. de equipo de cómputo y sistemas	
DETALLE	MONTO ¢
Ajuste por reclasificación de partida	(9,750,000.00)
Ajuste por reclasificación de partida	(102,789,700.00)
Actualización del SmartCase de la Plataforma Isco	9,750,000.00
Actualización y Soporte de Licencia Oracle Developer	650,000.00
Soporte y Mantenimiento Aplicativo para Móviles (APP) Mi Bono en Línea	975,000.00
SUBTOTAL	(101,164,700.00)

Tipo de cambio utilizado \$1=¢650.00.

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
REQUERIMIENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2018

5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
Reemplazo de Aire Acondicionado	1,787,500.00
A fin de atender la compra de silla ergonómica, la cual se encuentra en trámite	150,000.00
SUBTOTAL	¢1,937,500.00

5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	
DETALLE	MONTO ¢
Herramienta de Automatización Documental	19,500,000.00
SUBTOTAL	¢19,500,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢650.00.

5.99.03 Intangibles	
DETALLE	MONTO ¢
Ajuste por reclasificación de partida	102,789,700.00
SUBTOTAL	¢102,789,700.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢650.00.

TOTAL DEPTO. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	-¢96,459,500.00
---	------------------------

2200 - DIRECCIÓN FOSUVI	
1.04.03 Servicios de Ingeniería	
DETALLE	MONTO ¢
Se requiere cancelar el 30% restante de trabajo de estudio hídrico de Proyecto Nueva Angostura en espera de autorización por parte del AYA	1,160,000.00
TOTAL	¢1,160,000.00

2300 - DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CONTROL	
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de silla ergonómica, la cual se encuentra en trámite	150,000.00
TOTAL	¢150,000.00

2400 - DEPARTAMENTO TÉCNICO	
0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, 0.03.01 Retribución por Años de Servicio y Cargas Patronales Asociadas	
DETALLE	MONTO ¢
Contenido presupuestario 4 plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico que fueron creadas en el periodo 2017 y no fueron contempladas en el Presupuesto Ordinario 2018	100,386,904.98
TOTAL	¢100,386,904.98

3300 - DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado para oficina de una funcionaria del Departamento, así como la compra de sillas escritorio, mesa y librero	2,655,000.00
SUBTOTAL	¢2,655,000.00

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
REQUERIMIENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2018

5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, deportivo y Recreativo	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de una pizarra de vidrio para este Departamento, misma que se encuentra en etapa de ejecución	300,000.00
SUBTOTAL	¢300,000.00

TOTAL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE	¢2,955,000.00
---	----------------------

4100 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, 0.03.01 Retribución por Años de Servicio y Cargas Patronales Asociadas	
DETALLE	MONTO ¢
Contenido presupuestario 1 plaza de Oficial 3 Y Secretaria Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa, que fueron creadas en el periodo 2017 y no fueron contempladas en el Presupuesto Ordinario 2018	29,690,785.17
TOTAL	¢29,690,785.17

5.01.01 Maquinaria y Equipo de Producción	
DETALLE	MONTO ¢
Proyecto sustitución de dos transformadores y extractor industrial	43,000,000.00
SUBTOTAL	¢43,000,000.00

5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado para la oficina de Martín Rodríguez	650,000.00
SUBTOTAL	¢650,000.00

5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, deportivo y Recreativo	
DETALLE	MONTO ¢
A fin de atender la compra de una pizarra de vidrio para la oficina de la Dirección	200,000.00
SUBTOTAL	¢200,000.00

TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	¢73,540,785.17
---------------------------------------	-----------------------

TOTAL DE REQUERIMIENTOS	¢166,299,092.20
--------------------------------	------------------------

DISPONIBLE PARTIDA SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢171,548,621.72
--	------------------------

DISPONIBLE O FALTANTE	¢5,249,529.52
------------------------------	----------------------

CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA3071218
Patrono al Día

Al ser las 2:54 PM del 21/12/2017 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**

ANEXO N° 1



ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 2	Artículo 4°	Sesión 73-2017	Fecha de sesión 12-10-2017	Fecha de comunicación 25-10-2017
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Auditoría Interna			Unidad (es) coadyuvante (s): Área de Recursos Humanos	Consecutivo #747-2017
Asunto: Autorización para la creación de una plaza de Gestor de Calidad (Oficial 3) para la Auditoría Interna				

ACUERDO N°2:**Considerando:**

Primero: Que por medio de los oficios AI-OF-129-2017 del 23 de agosto de 2017 y AI-OF-0165-2017 del 05 de octubre de 2017, la Auditoría Interna somete a la consideración de esta Junta Directiva, en lo que ahora interesa y de conformidad las justificaciones, normativa y perfil del puesto (funciones, alcance y requisitos) que se detallan en dichos documentos, una propuesta para la creación de una plaza de Gestor de Calidad para la Auditoría Interna, con la categoría de Oficial 3.

Segundo: Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la propuesta de la Auditoría Interna, en el tanto está contemplada y justificada en el Plan Estratégico 2016-2019 de la Auditoría Interna, y está dirigida a cumplir a cabalidad con lo establecido por la Contraloría General de la República tanto en las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" N° D-2-2008-CO-DFOE, como en las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público".

Por tanto, se acuerda:

Autorizar, conforme las justificaciones y perfil del puesto (funciones, alcance y requisitos) que se detallan en el oficio AI-OF-129-2017 de la Auditoría Interna, la creación de una plaza de Gestor de Calidad para la Auditoría Interna, con la categoría de Oficial 3.

Acuerdo por Mayoría y Firme.-

David López Pacheco
David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

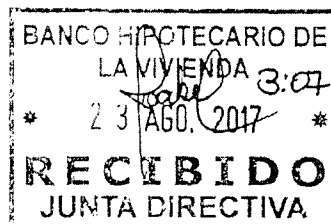


cc: Unidad de Planificación Institucional
Archivo





23 de agosto de 2017
AI-OF-129-2017



Miembros
Junta Directiva
Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimado señor:

En la sesión del Comité de Auditoría N° 10 del 17-08-2017, se presentó el requerimiento de un funcionario que sea el encargado de velar por el cumplimiento y continua actualización del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna, conocido y aprobado por la Junta Directiva en la sesión 89-2016 del 15-12-2016.

Esta solicitud se hizo basada en las siguientes consideraciones:

1. PLAN ESTRATÉGICO

Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público establecen que *"El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales."*

Por lo que en la sesión N° 76-2016 del 27 de octubre del 2016, se presentó a la Junta Directiva del BANHVI, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2019.

Se establece en este plan las perspectivas del Cuadro de Mando Integral:

- a. Capacidad organizacional
- b. Procesos Internos
- c. Financiero
- d. Grupos de Interés

En la perspectiva de capacidad organizacional se establecen los siguientes objetivos institucionales:

- i. Tener el personal necesario para cumplir las labores: El equipo de trabajo debe estar integrado por los funcionarios suficientes para cumplir adecuadamente las funciones de la Auditoría Interna.

De tal manera que se establece como iniciativa estratégica:

Nombre de la iniciativa estratégica	Responsable	Fecha de inicio propuesta	Fecha de finalización propuesta	Presupuesto Estratégico
Solicitar ante la Junta Directiva la autorización para contar con un primer funcionario adicional en la AI	Auditor Interno	09-01-17	31-03-17	Presupuesto ordinario
Solicitar a la administración el contenido presupuestario para la contratación del primer funcionario adicional en la AI	Auditor Interno	1-04-17	10-04-17	Presupuesto ordinario
Solicitar al área de RRHH el inicio del proceso de reclutamiento del profesional aprobado	Auditor Interno	11-04-17	30-06-17	Presupuesto ordinario

De igual manera dentro de la perspectiva de procesos internos se establece el siguiente objetivo estratégico:

- ii. Lograr el cumplimiento del Programa de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna: Por lograr el cumplimiento del Programa de Gestión de Calidad se entiende su adopción en la ejecución de las labores de la Auditoría Interna.

Igualmente se estableció la siguiente iniciativa estratégica

Nombre de la iniciativa estratégica	Responsable	Fecha de inicio propuesta	Fecha de finalización propuesta	Presupuesto Estratégico
Capacitar al equipo de auditoría sobre los alcances del sistema de gestión de calidad	Gestor del SGC	09-01-17	31-01-17	Presupuesto ordinario
Nombrar al responsable de la supervisión en la aplicación del sistema de gestión de calidad en los proyectos de Auditoría Interna	Auditor Interno	1-12-16	15-12-16	Presupuesto ordinario
Implantar el sistema de gestión de calidad de la auditoría interna	Gestor del SGC	2-01-17	31-03-17	Presupuesto Ordinario

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Contraloría General de la República estableció en La Gaceta N°147 del 31 de julio del 2008, la directriz D-2-2008-CO-DFOE, "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público".

Estas directrices son aplicables a las auditorías internas de las entidades y órganos del Sector Público y deberán ser observadas por esas unidades, por los demás ejecutores de

las evaluaciones de calidad que se regulan en este documento, y por la administración activa.

Igualmente estas directrices establecen que las Auditorías Internas deberán incluir en su plan anual de trabajo de cada período, la ejecución de la autoevaluación anual y la externa de calidad, con la correspondiente asignación de recursos.

Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, establecen en el numeral 2.2.2 Plan de trabajo anual: *"El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes."*

Tal y como lo dicta la Directriz D-2-2008-CO-DFOE, en el 2012 esta auditoría interna ejecutó la Evaluación Externa de Calidad, obteniendo el siguiente resultado:

		2012
EVALUACIÓN GLOBAL		69%
1	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	70%
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	50%
1.4	Aseguramiento de la calidad	0%
2	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	66%
2.1	Administración	68%
2.2	Planificación	50%
2.3	Naturaleza del trabajo	25%
2.4	Administración de recursos	100%
2.5	Políticas y procedimientos	0%
2.6	Informes de desempeño	50%
2.7	Planificación puntual	50%
2.8	Ejecución del trabajo	80%
2.9	Supervisión	50%
2.10	Comunicación de los resultados	100%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%

Tal y como se observa en el punto 1.4, Aseguramiento de Calidad, la calificación fue de un 0%, ya que esta Auditoría Interna no contaba con las herramientas para tener ese aseguramiento.

Por esto esta Auditoría Interna presenta a la Junta Directiva, en la sesión 89-2016 del 15-12-2016, el Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna.

La consultoría realizada por Consultores Internacionales y Capacitación Interamericana, CICAÍ, realizó una valoración antes de iniciar y al finalizar la misma, para determinar la situación sobre el Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad, con los siguientes resultados.

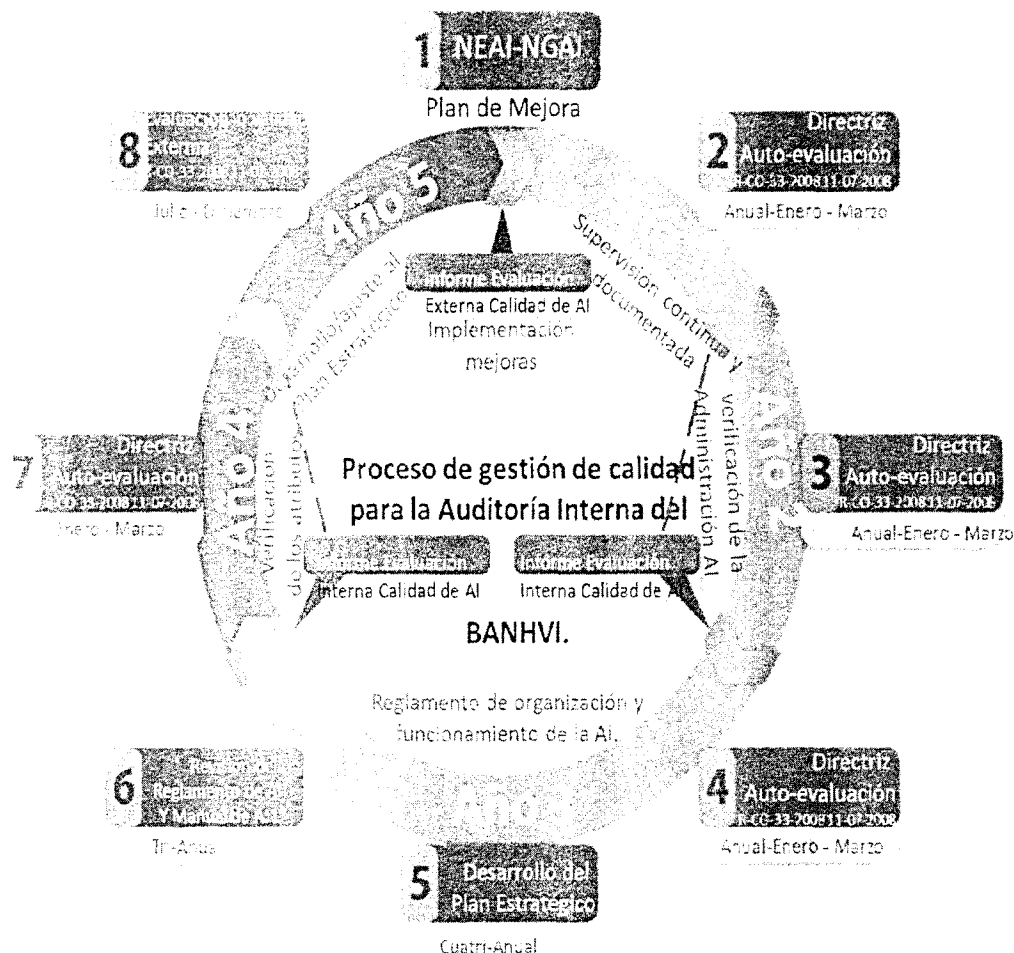


	Antes	Después
	2016	2016
EVALUACIÓN GLOBAL	59%	70%
NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	62%	68%
1. Propósito, finalidad y misión	61%	68%
2. Política y filosofía organizacional	61%	68%
3. Aseguramiento de la calidad	70%	73%
NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	56%	73%
1. Identificación	60%	68%
2. Planificación	48%	84%
3. Ejecución de trabajo	25%	64%
4. Evaluación de recursos	61%	64%
5. Control y mejoramiento	56%	64%
6. Cierre de desempeño	61%	64%
7. Rendimiento personal	61%	64%
8. Cierre del trabajo	71%	70%
9. Mejoramiento	81%	100%
10. Mejoramiento de la calidad	61%	100%
11. Mejoramiento de acciones y procesos	100%	100%

Comentarios

- Reglamento Acta Independencia
- Competencia en materia de calidad de pro...
- Plan Estratégico de R...
- Debido a enfoque de Riesgos y procesos de Dirección
- Debidos en determinar recursos adecuados y eficientes
- Un Manual que indique que y cómo se debe mejorar.
- En el estudio Ausencia de indicadores y riesgos en la Planificación
- Debilidades en muestreo y papeles de trabajo.





En el documento adjunto se detallará el Proceso de Gestión de Calidad para la Auditoría Interna del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Es importante indicar que la Directriz de la Contraloría indica en el punto 4.6 **“Régimen sancionatorio** Los auditores internos que incumplan injustificadamente lo dispuesto en las presentes directrices, estarán sujetos al régimen sancionatorio previsto en el artículo 40 de la Ley General de Control Interno.

Igualmente se aplicará lo dispuesto en el artículo 39 de esa misma Ley al jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios que, por cualquier medio, limiten o imposibiliten la ejecución de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas, así como la implementación del plan de mejora respectivo.”

Así mismo indica en el 4.7: **“Obligatoriedad, fiscalización y prevalencia:** De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, estas directrices son de acatamiento obligatorio. La

Contraloría General de la República fiscalizará, por los medios y en las oportunidades que lo estime pertinente, la observancia de estas regulaciones. Cualquier otra normativa de entes u órganos con competencia para emitir regulaciones sobre la profesión de la auditoría interna, será complementaria a la de la Contraloría General, siempre y cuando su contenido no se oponga a lo establecido en la presente normativa, la cual prevalecerá.”

3. GESTOR DE CALIDAD

Ante todo lo expuesto es que se solicita a la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, la autorización para crear la plaza de Gestor de Calidad bajo el siguiente perfil:

Puesto (Oficial 3)	Gestor de Calidad AI
Unidad Administrativa	Auditoría Interna
Jefatura Inmediata	Auditor Interno

Requisitos de Puesto

- Licenciatura Universitaria en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o Contaduría Pública
- Curso Evaluador /Validador o afín
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo
- Tres años de experiencia
- Conocimiento de la legislación aplicable

Las funciones que se le asignarán a este colaborador son las siguientes:

1. Plan Estratégico de la Auditoría Interna:

- Incorporar anualmente los objetivos estratégicos, metas e indicadores de medición, en el Plan Operativo Institucional (POI), a través del Sistema DELPHOS, para efectos del seguimiento trimestral.
- Recolectar y registrar trimestralmente los datos relacionados con el cumplimiento de las iniciativas estratégicas establecidas para cada trimestre.
- Analizar los resultados versus metas definidas y realizar un diagnóstico potencial de desviaciones.
- Analizar verticalmente los datos con el objetivo de determinar si el cumplimiento de las iniciativas tuvo impacto positivo en la estrategia que se quiere lograr o mejorar.

2. Gestión de Calidad Auditoría Interna:

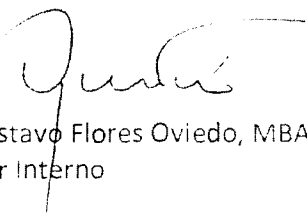
- Mantener constantemente actualizado el Sistema de Gestión de Calidad
- Verificar que los estudios de auditoría son ejecutados conforme lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Realizar revisiones continuas de Calidad de las Actividades de los Informes de Auditoría realizados en la Auditoría Interna
- Comprobar la integridad de los papeles de trabajo de los estudios ejecutados.
- Realizar revisiones de Calidad para los demás productos de Auditoría Interna a emitir.
- Otras labores relacionadas que considere el Auditor Interno

4. DOTACIÓN DE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA INTERNA

El artículo 27 de la Ley General de Control Interno N°8292, publicada en La Gaceta N°169 del 04 de setiembre del 2002 establece que *“El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.”*

Igualmente en La Gaceta N°48 del 10 de marzo del 2015, en la resolución R-DC-010-2015 las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas”, la cual en lo relacionado a los Recursos Humanos de las Auditorías Internas indica *“La Auditoría Interna debe contar con un número determinado de funcionarios que les permita ejercer su actividad con la debida oportunidad, cobertura y disponibilidad. El jerarca institucional y los funcionarios a los que se les asigna la labor de proveer tales recursos, deben tomar las previsiones pertinentes para garantizar a la Auditoría Interna, dentro de las posibilidades institucionales, los recursos humanos suficientes y necesarios. Las vacantes que surjan deben suplirse atendiendo a los requerimientos que establece el ordenamiento jurídico...”*

Atentamente,



Lic. Gustavo Flores Oviedo, MBA
Auditor Interno

mrc/ysg

Archivo





20 de diciembre de 2017

DAD-OF-228-2017

Máster

Luis Angel Montoya Mora

Gerente General

Estimado señor:

La Junta Directiva, mediante acuerdo 2, de la sesión 73-2017 autorizó, conforme a las justificaciones y perfil del puesto contenidos en el oficio AI-OF-129-2017 la creación de una plaza de Gestor de Calidad para la Auditoría Interna, con la categoría de Oficial 3.

Pese a que la creación de la plaza ya fue autorizada por la Junta Directiva, esta Dirección, atendiendo lo solicitado por la Jefatura del Departamento Financiero Contable, de conformidad con lo requerido en el artículo 8 del Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias en el Banco Hipotecario de la Vivienda, emite la presente nota como recomendación para la creación de dicho puesto, cumpliendo así con el requisito mencionado.

Esta Dirección, analizó la propuesta presentada ante la Junta y aprobada por dicha instancia, respecto a la cual concluye, en forma muy puntual:

- Los argumentos expuestos por la Auditoría Interna ante al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, respecto a la necesidad de contar con un apersona adicional para atender el sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna, fueron conocidos y avalados por ambas instancias, de ahí que ya fuera autorizada la creación de la plaza.
- Las funciones asignadas al puesto, se enmarcan, según la clasificación de puestos de este Banco, en la categoría de Oficial 3, pues los factores de complejidad, responsabilidad, supervisión, consecuencia del error, requisitos y condiciones de trabajo, son coincidentes con las que corresponden a esa categoría.

Se presenta de seguido el detalle de las aplicaciones presupuestarias para la creación de esta plaza, a para el periodo 2018 y tomando en consideración un aumento del 4% anual.



RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHI- BICIÓN 65%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUNALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 3	VACANTE	9	927.882,87	946.440,53	615.186,34	10	165.627,09	546.848,60	143.880,26	2.417.982,82	14.507.896,93
1				927.882,87	946.440,53	615.186,34		165.627,09	546.848,60	143.880,26	2.417.982,82	14.507.896,93

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHI- BICIÓN 65%	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUNALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 3	VACANTE	9	946.440,53	965.369,34	627.490,07	10	168.939,63	557.785,58	146.757,86	2.466.342,48	14.798.054,87
1				946.440,53	965.369,34	627.490,07		168.939,63	557.785,58	146.757,86	2.466.342,48	14.798.054,87
TOTAL ANUAL					1.911.809,87	1.242.676,41		334.566,73	1.104.634,18	290.638,12	4.884.325,30	29.305.951,80

El detalle del perfil del puesto a crear es el siguiente:

I. IDENTIFICACION

PUESTO CODIGO 347– CATEGORÍA 9	OFICIAL 3 GESTOR DE CALIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Auditoría Interna
JEFATURA INMEDIATA	Auditor Interno

II. RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Es el encargado de velar por el cumplimiento y continua actualización del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna.

III. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Plan Estratégico de la Auditoria Interna:
 - Incorporar anualmente los objetivos estratégicos, metas e indicadores de medición, en el Plan Operativo Institucional (POI), a través del Sistema DELPHOS, para efectos del seguimiento trimestral.
 - Recolectar y registrar trimestralmente los datos relacionados con el cumplimiento de las iniciativas estratégicas establecidas para cada trimestre.
 - Analizar los resultados versus metas definidas y realizar un diagnóstico potencial de desviaciones.
 - Analizar verticalmente los datos con el objetivo de determinar si el cumplimiento de las iniciativas tuvo impacto positivo en la estrategia que se quiere lograr o mejorar.
- Gestión de Calidad Auditoría Interna:
 - Mantener constantemente actualizado el Sistema de Gestión de Calidad
 - Verificar que los estudios de auditoría son ejecutados conforme lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
 - Realizar revisiones continuas de Calidad de las Actividades de los Informes de Auditoría realizados en la Auditoría Interna
 - Comprobar la integridad de los papeles de trabajo de los estudios ejecutados.

- Realizar revisiones de Calidad para los demás productos de Auditoría Interna a emitir.
- Otras labores relacionadas que considere el Auditor Interno

IV. ALCANCE DEL PUESTO

Mantiene una relación directa con el Auditor Interno y personal de la Auditoría Interna, en temas relacionados con su función.

Sus labores son realizadas bajo la supervisión del Auditor Interno, aplicando los procedimientos establecidos en los manuales, Ley General de Control Interno, Normas Internacionales de Auditoría, directriz D-2-2008-CO-DFOE, "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público y demás normativa emitida por la Contraloría General de la República y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Supervisión:

- Recibida

La supervisión recibida del trabajo está a cargo del Auditor Interno y el Oficial IV – Asistente de Auditor interno, y se realiza según el cumplimiento de objetivos y metas, de acuerdo al plan de trabajo, calidad y aceptación de los informes y recomendaciones, oportunidad y entrega del trabajo, iniciativa y creatividad en el desarrollo y ejecución de sus funciones.

- Ejercida

No se ejerce supervisión

V. REQUISITOS DEL PUESTO

- ☒ Licenciatura Universitaria en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o Contaduría Pública
- ☒ Curso Evaluador /Validador o afín
- ☒ Incorporado al Colegio Profesional respectivo
- ☒ Tres años de experiencia
- ☒ Conocimiento de la legislación aplicable.

Firmado por: MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 20/12/2017 13:27:01
Razón: Directora Administrativa
Lugar: BANHVI

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c: Auditoría Interna
Recursos Humanos
Archivo
Consecutivo

ANEXO N° 2



ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 19	Artículo 13°	Sesión 86-2017	Fecha de sesión 27-11-2017	Fecha de comunicación 01-12-2017
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Dirección Administrativa Unidad de Riesgos			Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #903-2017
Asunto: Autorización para crear una plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos				

ACUERDO N°19:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-1113-2017 del 24 de noviembre de 2017, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, de conformidad con las justificaciones, perfil del puesto (funciones, alcance y requisitos) e impacto presupuestario que se detallan en el oficio DAD-OF-212-2017 de la Dirección Administrativa, complementado con las notas UR-ME-071-2017 y UR-ME-130-2017 de la Unidad de Riesgos, una propuesta para la creación de una plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.

Segundo: Que esta Junta Directiva considera que la propuesta de la Administración es razonable y se ajusta a las necesidades actuales de la institución; razón por la cual es pertinente aprobarla en todos sus extremos y ordenar su inmediata ejecución.

Por tanto, se acuerda:

Autorizar, conforme las justificaciones, perfil del puesto (funciones, alcance y requisitos) e impacto presupuestario que se detallan en el oficio DAD-OF-212-2017 de la Dirección Administrativa, la creación de una plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.

Acuerdo Unánime y Firme.-

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoría Interna
Archivo

17 de noviembre de 2017
DAD-OF-212-2017

Máster
Luis Angel Montoya Mora
Gerente General

Estimado señor:

En atención a la instrucción girada por su Despacho, por medio de correo electrónico y a través del asistente de esa Gerencia, se procede de seguido a rendir el criterio técnico y estimación económica en relación con la solicitud de creación de plaza en la Unidad de Riesgos, formulada mediante memorando UR-ME-054-2016 y reiterada mediante UR-ME-071-2017.

Según consta en la argumentación expuesta en el oficio UR-ME-071-2017, el tema ha sido visto en varias oportunidades en el seno de la Junta Directiva, instancia que ha solicitado a esa Gerencia el pronunciamiento y resolución de la solicitud de reforzamiento de personal para la Unidad de Riesgos.

Es amplio el sustento normativo que fundamenta la solicitud de reforzamiento planteada, resaltando el detalle de las funciones y responsabilidades que a partir del año 2010 se han adicionado a la Unidad de Riesgos, dentro de las que resaltan las introducidas a partir del año 2016, las cuales evidencian un incremento importante de tareas y funciones encomendadas a las unidades de riesgos.

La creación del puesto solicitado, forma parte del plan de acción propuesto y aprobado para lograr la implementación de las disposiciones del Acuerdo SUGEF 18-16, el cual incluso fue comunicado a la SUGEF mediante oficio GG-OF-1014-2016. Adicionalmente, la creación de esta plaza forma parte también de las acciones propuestas para la implementación y atención de los requerimientos del Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre gobierno corporativo, en la parte vinculada con el proceso de gestión de riesgos.

Siendo entonces que la creación de esta plaza ya ha sido valorada tanto en el seno del Comité de Riesgos, como de la Junta Directiva, en donde se ha aprobado como acción para atender las demandas de la normativa vigente, rinde esta Dirección el criterio técnico positivo requerido para proceder con su creación.

Las funciones propuestas para este puesto, guardan equidad en lo que respecta a complejidad, responsabilidad, supervisión, consecuencia del error, requisitos y condiciones de trabajo con los otros dos puestos de analistas de riesgos de esa unidad, a los cuales se les asignó una categoría 10. Por lo tanto, realizando el análisis de dichos factores, la categoría que corresponde al puesto que realice las funciones propuestas es de categoría 10.

Es importante recomendar a la Oficial de Riesgos, funcionaria a cargo de esa Unidad, revisar las funciones del puesto 369 de dicha área, con el objetivo de verificar que no se dé una duplicidad de funciones, definiendo claramente el marco de acción de estos dos puestos. Tiene esta Dirección claro que es perfectamente posible que las funciones que se mantienen en ambos puestos, deban ser desempeñadas en ambos puestos, únicamente se recomienda la constatación por parte de esa Gerencia de que eso sea así.

El impacto económico atinente al puesto a crear, a partir del mes de enero del año 2018, se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL I SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	Nº AUM.	MONTO AUM.	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 4	VACANTE	10	1.025.034,34	10	179.381,01	-	-	100.327,80	413.081,68	108.685,10	1.826.509,94	10.959.059,63
1				1.025.034,34		179.381,01		-	100.327,80	413.081,68	108.685,10	1.826.509,94	10.959.059,63

RELACIÓN DE PUESTOS CONDICION ACTUAL II SEMESTRE 2018 con un aumento del 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	Nº AUM.	MONTO AUM.	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	OFICIAL 4	VACANTE	10	1.045.535,03	10	182.968,63	-	-	102.334,35	421.343,31	110.858,81	1.863.040,13	11.178.240,79
1				1.045.535,03		182.968,63		-	102.334,35	421.343,31	110.858,81	1.863.040,13	11.178.240,79

Luego de revisar la propuesta presentada, el siguiente sería el perfil del puesto a crear:

I. IDENTIFICACIÓN

PUESTO CÓDIGO: XXX- CATEGORÍA 10	OFICIAL 4 (Analista de Riesgos)
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Unidad de Riesgos
JEFATURA INMEDIATA	Oficial de Riesgos

II. RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Ejecución de labores profesionales de apoyo a las actividades de gestión de riesgos, identificando, procesando, analizando y suministrando información precisa, confiable y oportuna para la ejecución que las labores encomendadas a la Unidad de Riesgos.

III. FUNCIONES:

- Participar en el desarrollo, mejoramiento, revisión, implementación y seguimiento de las políticas y procedimientos referentes a la gestión de riesgos.
- Participar activamente en el diseño, establecimiento y actualización de metodologías y esquemas para la valoración de los riesgos relevantes del Banco.

- Revisar, analizar, documentar y registrar en las herramientas disponibles, los resultados de la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de los riesgos que le sean asignados por el Oficial de Riesgos.
- Preparar reportes de seguimiento de planes de acción derivados de procesos de control, fiscalización, autoevaluación y similares, aplicados a la Unidad de Riesgos, según sean asignados por el Oficial de Riesgos.
- Dar seguimiento a la ejecución de los planes de acción formulados a nivel institucional para la atención y administración de los riesgos del Banco, según sea asignado por el Oficial de Riesgos.
- Participar en las actividades de coordinación, discusión y análisis de riesgos que se realicen en conjunto con las demás dependencias del Banco, según sea asignado por el Oficial de Riesgos.
- Coordinar con las áreas administrativas la remisión de datos e información requerida para llevar a cabo los análisis referentes a los riesgos relevantes del Banco.
- Identificar, analizar y sugerir fuentes de datos e información internas o externas que sean útiles y accesibles para la definición, medición y seguimiento de indicadores de riesgo para la gestión de riesgos relevantes del Banco.
- Apoyar las actividades de procesamiento de datos que sirvan de insumo en los procesos de análisis y cuantificación de riesgos.
- Revisar y analizar el contenido de informes técnicos y otra documentación emitidos por instancias internas o externas del Banco, identificando aspectos relevantes que deban ser integrados a los procesos de gestión y revisión de riesgos.
- Participar en las actividades de diseño, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de reforzamiento de la cultura de riesgos del Banco.
- Participar en los análisis de riesgos vinculados a los planeamientos operativos o estratégicos, suministrando al Oficial de Riesgos propuestas de alineación de los esquemas de gestión de riesgos.
- Participar en la revisión y análisis de normativa y regulación aplicables al proceso de gestión de riesgos.
- Apoyar la implementación de nuevas regulaciones o requerimientos prudenciales, así como sanas prácticas aplicables al proceso de gestión de riesgos del Banco, según sea asignado por el Oficial de Riesgos.
- Brindar apoyo a la jefatura y coadyuvar en la atención de requerimientos de información, recomendaciones y observaciones formuladas por entes supervisores y fiscalizadores, internos o externos, formulados o asignados a la Unidad de Riesgos.
- Coadyuvar en la atención de los procesos de auditorías internas y externas, aplicados a la Unidad de Riesgos.
- Coadyuvar en la preparación del informe anual de riesgos.
- Coadyuvar en la preparación de los informes de cultura de riesgos del Banco.

- Coadyuvar en el proceso de monitoreo al cumplimiento y actualización de la declaración del apetito de riesgo, generando los informes de comunicaciones de resultados hacia el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.
- Brindar apoyo en la elaboración, control y custodia de las actas del Comité de Riesgos.
- Coadyuvar en el proceso de comunicación y control de acuerdos del Comité de Riesgos.
- Coadyuvar en la ejecución de las autoevaluaciones que se apliquen en la Unidad de Riesgos.
- Apoyar los procesos de formulación y aplicación de evaluaciones que coordinan otras áreas del Banco, aportando una visión de integración con los principios y sanas prácticas de gestión de riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de trabajo elaborados en la Unidad de Riesgos, según sea asignado por el Oficial de Riesgos.
- Apoyar el seguimiento al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial de la Unidad de Riesgos y del Comité de Riesgos.
- Apoyar los procesos de elaboración y control documental y correspondencia de la Unidad de Riesgos y del Comité de Riesgos.
- Coadyuvar en la gestión de las actividades de índole administrativa de la Unidad: actividades secretariales varias, control de presupuesto e inventario de materiales de oficina, entre otros.
- Otras funciones asignadas por el Oficial de Riesgos, propias del cargo.

IV. ALCANCE DEL PUESTO

Labora siguiendo normas y procedimientos ya establecidos y en coordinación con el superior inmediato. El puesto demanda discreción en el manejo de información de carácter confidencial y mucha habilidad para tratar en forma respetuosa y amable, al personal de las diferentes Unidades y los diferentes niveles jerárquicos del Banco y de otras instituciones

Supervisión:

- Recibida

Su labor es evaluada por medio de la apreciación de los resultados obtenidos en las actividades que le son encomendadas.

- Ejercida

No se ejerce.

V. REQUISITOS DEL PUESTO

- ☒ Licenciatura o maestría en Administración o Dirección de empresas con énfasis en banca y finanzas, Administración bancaria o financiera, o Ingeniería Industrial.
- ☒ Incorporado al Colegio de Profesionales que corresponda.
- ☒ Experiencia demostrable (mínimo dos años) en labores de gestión de riesgos, análisis estadístico de datos, definición y medición de indicadores de riesgo, y/o seguimientos de control de planes de control y medidas de mitigación.
- ☒ Conocimientos demostrables de la normativa SUGEF, Control Interno y Sistema Específico de Valoración del Riesgo, así como estándares internacionales de administración de riesgos (COSO, AS/NZS, Basilea).
- ☒ Experiencia demostrable en elaboración de reportes técnicos y ejecutivos.
- ☒ Conocimiento básico del inglés (comprensión de lectura).
- ☒ Habilidades de comunicación verbal o escrita e interacción con personal de diferentes niveles jerárquicos.
- ☒ Dominio de las herramientas de manejo de datos en ambiente Windows (Excel, Word, Power Point, Outlook, Access -opcional-).

Requisitos deseables

- ☒ Formación académica de nivel técnico en gestión de riesgos o en Estadística, Economía, matemática o ciencias actuariales.
- ☒ Experiencia demostrable en labores de auditoría de procesos.
- ☒ Conocimiento de herramientas para la gestión de riesgos.

Atentamente,

Firmado por: MARGOT CAMPOS
BARRANTES (PIRVA)
Fecha: 23/11/2017 08:13:02
Razón: Directora Administrativa
Lugar: BANHVI

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c: Recursos Humanos
Archivo
Consecutivo

ANEXO N° 3

MEMORANDO

GG-ME-1157-2017

11 de diciembre de 2017

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

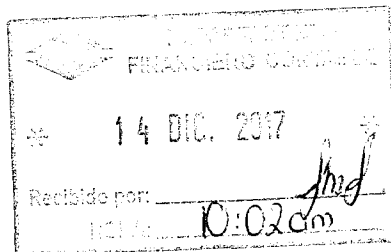
DE: MBA Luis Ángel Montoya Mora
Gerente General

ASUNTO: Modificación del presupuesto de gastos de la Gerencia General para el periodo 2018

A efectos de su incorporación en la primera modificación del Presupuesto Ordinario para el periodo 2018, adjunto el memorando SGF-ME-0268-2017 suscrito por el MBA Alexander Sandoval Loria, Subgerente Financiero, en el que presenta solicitud de incremento de la partida presupuestaria 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales".

Se adjunta el formulario "Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos".

Agradezco su atención.



LAMM/cmcm/scc

c.e.: MBA Alexander Sandoval Loria, Subgerente Financiero
MBA Margoth Campos Barrantes, Dirección Administrativa
Licda. Vilma Loria Ruiz, Unidad de Riesgos

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida		1.04.04		
Nombre la partida		Servicios de ciencias económicas y sociales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢10.800.000,00	Se requiere incrementar la partida para el año 2018 en lo correspondiente al remanente de la contratación de servicios profesionales para el desarrollo del sistema de gestión para la continuidad del negocio, dado que la contratación no se concluirá en el año 2017.		No	

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas libres sin asignación presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(¢10.800.000,00)	Se deben tomar los recursos de esta partida, debido a que la Gerencia no cuenta con saldos disponibles en otras partidas de su presupuesto		No	

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).



Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

**MEMORANDO****SGF-ME-0268-2017**
05 de diciembre de 2017

PARA: MBA Luis Ángel Montoya Mora
Gerente General

DE: MBA Alexander Sandoval Loría
Subgerencia Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – PAGOS ASOCIADOS A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000008-01

El pasado 09 de noviembre de 2017, mediante correo electrónico el Área de Proveeduría comunicó la firma del contrato firmado entre el Banco Hipotecario de la Vivienda y la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores S. R. L. (PwC) en el marco de la licitación abreviada 2017LA-000008-01 para la contratación servicios de desarrollo del sistema de gestión para la continuidad de negocio. A partir de esa fecha se dio inicio al proyecto y de conformidad con el plan de trabajo aprobado, se tiene estimada como fecha de finalización el 09 de febrero de 2018, al menos hasta la entrega del Plan de Continuidad de Negocio.

De conformidad con las disposiciones cartelarias, se estableció un esquema de pagos de la siguiente forma, una vez recibido a satisfacción cada uno de los entregables:

Entregable	Pago	Porcentaje de pago	Monto a cancelar (colones)	Fecha estimada entrega factura
21.1. Plan de trabajo formal, detallado y aprobado.	Primer pago	10%	1.200.000	08/12/2017
21.2. Informe de resultados sobre el diagnóstico del entorno interno y externo y de la situación actual de la documentación vinculada al Sistema de gestión de Continuidad de Negocio del BANHVI.				
21.3. Informe de resultados de la revisión, actualización o propuesta	Segundo pago	15%	1.800.000	12/01/2018

Entregable	Pago	Porcentaje de pago	Monto a cancelar (colones)	Fecha estimada entrega factura
de políticas requeridas para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio del BANHVI.				
21.4. Matriz de análisis de impacto de negocio y análisis de riesgos.				
21.5. Informe de recomendaciones sobre conformación de grupos y definición de responsabilidades.				
21.6. Plan de Continuidad de Negocio	Tercer pago	50%	6.000.000	30/01/2018
21.7. Informe sobre ejecución del Programa de Entrenamiento.	Cuarto pago	10%	1.200.000	Según programación propuesta en el entregable
21.8. Informe sobre pruebas al Plan de Continuidad de Negocio	Quinto pago	15%	1.800.000	Según programación propuesta en el entregable
TOTAL		100%	12.000.000	

A pesar de que en el presupuesto de la Gerencia General para el año presupuestario en curso, específicamente en la partida *1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales* se dispone de la totalidad de los recursos requeridos para la atención de los pagos derivados de esta contratación, únicamente el primer pago sería cancelado antes del término del año 2017, de acuerdo con la programación que se estableció para la ejecución de este proyecto. Los restantes pagos deberán realizarse durante los primeros meses del año 2018.

No obstante lo anterior, el presupuesto de la Gerencia General para el próximo año presupuestario no contempla recursos para atender estos compromisos, por lo que se hace necesario formular la solicitud de modificación presupuestaria.

PETITORIA

De conformidad con lo anterior, se presenta para valoración de la Gerencia General la solicitud para que se asignen los recursos presupuestarios para realizar los pagos asociados a la contratación servicios de desarrollo del sistema de gestión para la continuidad de negocio, según la licitación abreviada 2017LA-000008-01. Esto implica reforzar con un monto de ₡10.800.000 la partida *1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales*, del presupuesto de la Gerencia General correspondiente al periodo 2018.

ASL/vlr/scc

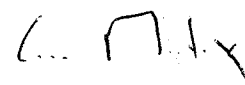
c.e: Comisión de Continuidad de Negocio
Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Departamento Financiero Contable

MEMORANDO

GG-ME-1161-2017

11 de diciembre de 2017

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: MBA Luis Ángel Montoya Mora 
Gerente General

ASUNTO: **Modificación del presupuesto de gastos de la Gerencia General para el periodo 2018**

A efectos de su incorporación en la primera modificación del Presupuesto Ordinario para el periodo 2018, a continuación se detalla incremento requerido en la partida presupuestaria 1.04.02 "Servicios jurídicos" para la atención de contrataciones en proceso que continuarán el próximo año:

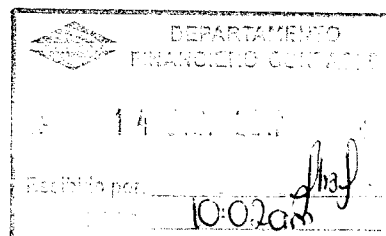
<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
Saldo pendiente de la contratación de la Licda. Sylvia Bejarano Ramírez para la atención de la demanda ordinaria laboral interpuesta contra el BANHVI y el Gerente General, tramitada bajo expediente judicial No. 17-001028-0166-LA. Contratación directa 2017CD-000179-01	¢4.000.000,00
Erogación estimada en la contratación de la firma Consultores en Derecho Público S.A. para la atención demanda interpuesta por la empresa Viviendas y Proyectos Habitacionales de Costa Rica S.A. (VIPROHAB) contra el BANHVI y otros, tramitada bajo expediente judicial No. 16-003275-1027-CA.	¢5.000.000,00
Saldo estimado de contratación en proceso de asesoría legal para el Ing. Larry Alvarado Ajún, en su carácter de Gerente ad hoc.	¢10.000.000,00
Erogación pendiente de contratación del Lic. Pablo González González para la emisión de criterio jurídico. Contratación Directa 2017CD-000092-01	¢840.000,00
TOTAL	¢19.840.000,00

Se adjunta el formulario "Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos".

Agradezco su atención.

LAMM/cmcm/scc

c.e.: Ing. Larry Alvarado Ajún, Subgerente de Operaciones
MBA Alexander Sandoval Loria, Subgerente Financiero
MBA Margoth Campos Barrantes, Dirección Administrativa



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General

CÓDIGO: 1300

Código de la partida		1.04.02			
Nombre la partida		Servicios jurídicos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢19.840.000,00	Se requiere incrementar la partida para el año 2018 en lo correspondiente a saldos de contrataciones de servicios jurídicos que no se concluirán en el año 2017, según el siguiente detalle: • Saldo pendiente de la contratación de la Licda. Sylvia Bejarano Ramírez para la atención de la demanda ordinaria laboral interpuesta contra el BANHVI y el Gerente General, tramitada bajo expediente judicial No. 17-001028-0166-LA. (Contratación directa 2017CD-000179-01) ¢4.000.000,00 • Erogación estimada en contratación de la firma Consultores en Derecho Público S.A. para la atención demanda interpuesta por la empresa Viviendas y Proyectos Habitacionales de Costa Rica S.A. (VIPROHAB) contra el BANHVI y otros, tramitada bajo expediente judicial No. 16-003275-1027-CA. ¢5.000.000,00 • Saldo estimado de contratación en proceso de asesoría legal para el Ing. Larry Alvarado Ajún, en su carácter de Gerente ad hoc. ¢10.000.000,00 • Erogación pendiente de contratación del Lic. Pablo González González para la emisión de criterio jurídico. (Contratación Directa 2017CD-000092-01) ¢840.000,00			No	



Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas libres sin asignación presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(₡19.840.000,00)	Se deben tomar los recursos de esta partida, debido a que la Gerencia no cuenta con saldos disponibles en otras partidas de su presupuesto		No	

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 4



MEMORANDO
DTI-ME-0302-2017

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras, Jefe
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: Primera Modificación Presupuestaria DTI 2018

FECHA: 08 de diciembre de 2017



A su solicitud, le adjunto el detalle de la Primera Modificación Presupuestaria TI 2018 del Departamento de TI.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.p

OHG/agv*//

c.c.: MBA Luis Angel Montoya Mora, Gerente General.
MBA Alexander Sandoval Loria, Subgerente Financiero.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 1

Código de la partida		5.01.05		
Nombre la partida		Equipo y Programas de Cómputo		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Herramienta de Automatización Documental. \$30,000.00 / ¢19,500,000.00 (T.C. 650)	El Nuevo Patrocinador del Proyecto ha plantea la necesidad de alcanzar el objetivo del proyecto con la utilización de herramientas, las cuales logren automatizar las tareas operativas correspondientes a la documentación tanto de la entidad autorizada como de los funcionarios del BANHVI. Para lograr lo solicitado por el Nuevo Patrocinados, se debe realizar un estudio de mercado sobre herramientas que cumplan o excedan las expectativas. Amadas está pendiente la contratación del ingeniero que se va ser cargo del desarrollo e implementación de este proyecto. El presupuesto para este proyecto estaba contemplado en el PT 2017 punto 3.1.1.a.a Partida 1.04.05. Como la solución va ser una herramienta de software o un paquete, por esto debe reclasificarse la cuenta de la 1.04.05 "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos" a ubicarse en la cuenta 5.01.05 "Equipo y Programas de Cómputo".		Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No
				Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

Línea 2

Código de la partida		1.08.08			
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Ajuste por Reclasificación Partida -\$15,000.00 / -9,750,000.00 (T.C. 650)	El Área de Presupuesto recomienda que se realice un análisis sobre la formulación presupuestaria ordinaria 2018, esto debido a una reclasificación de cuentas. Se realiza el estudio de la formulación presupuestaria ordinario 2018 y se identifican que se debe realizar este ajuste para cumplir con la reclasificación de cuentas.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.	

Línea 3

Código de la partida		1.04.05			
Nombre la partida		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Ajuste por Reclasificación Partida \$15,000.00 / \$9,750,000.00 (T.C. 650)	El Área de Presupuesto recomienda que se realice un análisis sobre la formulación presupuestaria ordinaria 2018, esto debido a una reclasificación de cuentas. Se realiza el estudio de la formulación presupuestaria ordinario 2018 y se identifican que se debe realizar este ajuste para cumplir con la reclasificación de cuentas.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.	

Línea 4

Código de la partida		1.08.08			
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Ajuste por Reclasificación Partida -\$158,138.00 / -¢102,789,700.00 (T.C. 650)	El Área de Presupuesto recomienda que se realice un análisis sobre la formulación presupuestaria ordinaria 20118, esto debido a una reclasificación de cuentas. Se realiza el estudio de la formulación presupuestaria ordinario 2018 y se identifican que se debe realizar este ajuste para cumplir con la reclasificación de cuentas.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.	

Línea 5

Código de la partida		5.99.03			
Nombre la partida		Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Ajuste por Reclasificación Partida \$158,138.00 / \$102,789,700.00 (T.C. 650)	El Área de Presupuesto recomienda que se realice un análisis sobre la formulación presupuestaria ordinaria 20118, esto debido a una reclasificación de cuentas. Se realiza el estudio de la formulación presupuestaria ordinario 2018 y se identifican que se debe realizar este ajuste para cumplir con la reclasificación de cuentas.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.	

Línea 6

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Actualización del SmartCase de la Plataforma Cisco \$15,000.00 / \$9,750,000.00 (T.C. 650)	En cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2017, El Departamento de TI realizó la Solicitud para iniciar con el proceso de contratación mediante memorando DTI-ME-0092-2017 del 2 de Mayo de 2017. Por motivos que el encargado de este proyecto y el especialista de Telemática, renunció a su puesto, se atrasaron actividades y al día de hoy se está en etapa final de la implementación, por lo que se estima que el pago del producto no será realizado en el año 2017. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2018.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

Línea 7

Código de la partida		1.08.08			
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Actualización y Soporte de Licencia Oracle Developer Suite. \$1,000.00 / \$650,000.00 (T.C. 650)	En cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2017, El Departamento de TI realizó la Solicitud para iniciar con el proceso de contratación mediante memorando DTI-ME-0174-2017 del 1 de agosto de 2017. El vencimiento de Este producto es el 12 de diciembre del 2017, motivo por el cual, la entrega y revisión del producto es posterior a la fecha máxima de la recepción de facturas para proceder con el pago. Dentro del plan de trabajo, la entrega de la factura está para después del 18 de diciembre del 2017, plazo que no está en control del Departamento de TI, Motivo por lo que se estima que el pago del producto no será realizado en el año 2017. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2018.		Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2017 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

Línea 8

Código de la partida		1.04.99		
Nombre la partida		Otros servicios de gestión y apoyo		
Monto del Ajuste al Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
CONTRATACIÓN DIRECTA #2017CD-000137-01 “Confección del Marco de Gestión de la Tecnología de Información del BANHVI” Pago de Entregable: Documento del Marco de Gestión de TI del BANHVI y de la Capacitación solicitada. \$4,770.00 / ₡3,100,500.00 (T.C. 650)	Acorde con el plan de pagos definido entre el BANHVI y la empresa Asesorías y Desarrollos Corporativos S.A. ADECSA, adjudicataria de la CONTRATACIÓN DIRECTA #2017CD-000137-01 “Confección del Marco de Gestión de la Tecnología de Información del BANHVI”, uno de los entregables definidos en dicha contratación, aún se mantiene en proceso de análisis y aceptación por parte del BANHVI. En ese contexto se considera que será muy difícil gestionar el pago de ese entregable durante el periodo 2017, por lo que se solicita incluir el presupuesto faltante para poder cancelar los montos respectivos al entregable pendiente de ser aceptado por el BANHVI.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

Línea 9

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas		
Monto del Ajuste al Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Contratación Directa 2017CD-000172-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA MÓVILES (APP) MI BONO EN LÍNEA". \$1,500.00 / ¢975,000.00 (T.C. 650)	La contratación directa 2017CD-000172-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA MÓVILES (APP) MI BONO EN LÍNEA". Acorde con el proceso de levantamiento de los requerimientos de ajustes solicitados por el BANHVI, la aceptación de las actividades a cargo del Adjudicatario de la contratación: diseño de la solución, proceso de pruebas, aceptación y puesta en producción del App Mi Bono en Línea ajustado (Disponible al Público en los sitios de Google y Apple), se estima que para el año 2017, será imposible pagar al Proveedor Adjudicado, las horas consumidas para la solución contratada. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto para el periodo 2018.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

Línea 10

Código de la partida		5.01.04			
Nombre la partida		Equipo y Mobiliario de Oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reemplazo de Aire Acondicionado por estar Defectuoso \$2,750.00 / \$1,787,500.00 (T.C. 650)	Se requiere realizar el reemplazo del aire acondicionado del área de Sistemas del Departamento de TI, pues la unidad existente tiene más de 13 años de funcionamiento y está defectuoso. El área de Sistemas sufre un sobre-calentamiento, por la concentración de personas que laboran ahí (6 funcionarios) y los equipos de cómputo del área, los cuales deben permanecer a una temperatura adecuada para su correcta operación, esto aunado a que en muchas ocasiones se debe recibir usuarios para realizar pruebas de las modificaciones a los sistemas de información. En noviembre del 2017 se inició el proceso de compra del equipo de aire acondicionado, pero a la fecha de hoy, el mismo no se ha comprado. Se estima que el equipo no será adquirido en el 2017, por lo se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto para el periodo 2018.		Está vinculado a los Objetivos del POI	No	No Aplica

Línea 11

Código de la partida		1.04.05			
Nombre la partida		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos			
Monto del Ajuste al Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000138-01 “Contratación del desarrollo de Sistema de Administración de Seguridad” \$14,000.00 / \$9,100,000.00 (T.C. 650)	En cumplimiento con el Plan Táctico de TI 2017, El Departamento de TI realizó la Solicitud para iniciar con el proceso de contratación mediante memorando DTI-ME-0118-2016 del 22 de junio de 2016. Por problemas en la contratación administrativa el proceso se trasladó para el año 2017. El vencimiento de Este producto es el 27 de diciembre del 2017 según cronograma establecido, motivo por el cual, la entrega y revisión del producto es posterior a la fecha máxima de la recepción de facturas para proceder con el pago. Dentro del plan de trabajo, la entrega de la factura está para después del 27 de diciembre del 2017, plazo que no está en control del Departamento de TI, Motivo por lo que se estima que el pago del producto no será realizado en el año 2017. Por dicha razón, se solicita incluir el monto indicado en el presupuesto del periodo 2018.		Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

RESUMEN DE ADQUISICIONES

A continuación se resumen los ítems que son requeridos para incluir en la Primera Modificación Presupuestaria de TI para el 2017, incluyendo la prioridad de asignación de Presupuesto, en caso de enfrentar alguna dificultad con la asignación Presupuestaria Institucional, ya sea por directrices internas o por regulaciones externas que nos apliquen. Las prioridades se establecen según los siguientes criterios:

- Garantía de la Prestación de los Servicios Actuales.
- Contratos y Obligaciones ya formalizadas.
- Proyectos Estratégicos Institucionales.
- Cumplimiento Normativo No crítico.
- Otros Servicios de Apoyo.

Se adjunta el cuadro de Resumen con sus prioridades.

No. Linea	Descripción	Monto \$	Monto	Partida Presupuestaria	Prioridad de Asignación
1	Herramienta de Automatización Documental.	\$30,000.00	€19,500,000.00	5.01.05	1
2	Ajuste por Reclasificación Partida	-\$15,000.00	(€9,750,000.00)	1.08.08	NA
3	Ajuste por Reclasificación Partida	\$15,000.00	€9,750,000.00	1.04.05	NA
4	Ajuste por Reclasificación Partida	-\$158,138.00	(€102,789,700.00)	1.08.08	NA
5	Ajuste por Reclasificación Partida	\$158,138.00	€102,789,700.00	5.99.03	NA
6	Actualización del SmartCase de la Plataforma Cisco	\$15,000.00	€9,750,000.00	1.08.08	1
7	Actualización y Soporte de Licencia Oracle Developer Suite.	\$1,000.00	€650,000.00	1.08.08	1
8	CONTRATACIÓN DIRECTA #2017CD-000137-01 "Confección del Marco de Gestión de la Tecnología de Información del BANHVI"	\$4,770.00	€3,100,500.00	1.04.99	1
9	Contratación Directa 2017CD-000172-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO PARA MÓVILES (APP) MI BONO EN LÍNEA".	\$1,500.00	€975,000.00	1.08.08	1
10	Reemplazo de Aire Acondicionado por estar Defectuoso	\$2,750.00	€1,787,500.00	5.01.04	2
11	CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000138-01 "Contratación del desarrollo de Sistema de Administración de Seguridad"	\$14,000.00	€9,100,000.00	1.04.05	1

De: Méndez Contreras Marco Tulio
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2017 09:05 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo
CC: Hernández Brenes Tricia; Montoya Solano Nayudel; Sandoval Loría Alexander; Hidalgo González Oscar; Bonilla Agüero Ricardo; García Vallejos Arlyn
Asunto: Primera Modificación Presupuestaria TI 2018
Datos adjuntos: Primera Modificación Presupuestaria DTI 2018 Solicitud FONAVI.docx

Buenos días Pablo. Como complemento a la nota **DTI-ME-0302-2017** del 08 de diciembre 2017, relacionada con la Primera Modificación Presupuestaria TI 2018, adjunto un ajuste de Disminución de presupuesto solicitado por la Dirección FONAVI. Favor hacer el registro respectivo.

Saludos Cordiales.



Banco Hipotecario de la Vivienda

Marco Tulio Méndez Contreras
Jefe, Departamento Tecnología de Información

☎ 2527-7450 Fax: 2527-7417

✉ marmendez@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información

CÓDIGO: 1900

Línea 1

Código de la partida	1.04.05			
Nombre la partida	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Sistema de Préstamo \$217,650.00 / ¢141.472.500.00 (T.C. 650)	Atendiendo la solicitud de la Subgerencia Financiera se realizó la revisión de las etapas del proyecto a desarrollar en el periodo 2018 y valorar el monto requerido para el desarrollo del Sistema de Préstamos durante el Periodo 2018. Se solicita la disminución por la suma de ¢ 141,472,500.00 en virtud de la reprogramación de actividades del proyecto para el periodo 2019.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2018.	No	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2018 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2018 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2018.

ANEXO N° 5

Bonilla Agüero Ricardo

De: Sandoval Loría Alexander
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2017 09:13 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo; Bonilla Agüero Ricardo
CC: Leon Quiros Jenny; Salas Sancho Sharon; Gómez Gutiérrez Esteban; Campos Barrantes Margoth
Asunto: RE: Faltante de Modificación Presupuestaria 1-2018 y en Presupuesto 2018 (Ajustes)

De acuerdo.

Gracias.



Alexander Sandoval Loria
Sub-Gerente Financiero
☎ 2527-7477 Fax: 2527-7471
alesandoval@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: miércoles, 20 de diciembre de 2017 08:56 a.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo
CC: Leon Quiros Jenny; Salas Sancho Sharon; Gómez Gutiérrez Esteban; Sandoval Loría Alexander; Campos Barrantes Margoth
Asunto: RV: Faltante de Modificación Presupuestaria 1-2018 y en Presupuesto 2018 (Ajustes)

Buen día Ricardo

Conforme lo conversado con don Alexánder, según se coordinó con la Dirección Administrativa, a efectos de tramitar la modificación presupuestaria 1-2018, se debe excluir lo siguiente:

- 1- Remuneraciones de las plazas de Servicios Especiales de la UPI del 2do semestre 2018 por €12mm.
- 2- Estudio de Puestos del Banco por €20mm.

Cualquier duda o consulta, con gusto.

Jpdr

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2017 06:00 p.m.
Para: Sandoval Loría Alexander
CC: Leon Quiros Jenny; Salas Sancho Sharon; Bonilla Agüero Ricardo; Gómez Gutiérrez Esteban; Campos Barrantes Margoth
Asunto: Faltante de Modificación Presupuestaria 1-2018 y en Presupuesto 2018

Don Alexánder, los números preliminares establecen un faltante de recursos para financiar la modificación por €27mm.

La alternativa de disminuir gastos, como única opción, es por ejemplo:

- 1- Remuneraciones de las muchachas de UPI, que corresponde al 2do semestre 2018, por ¢12mm.
- 2- Remuneraciones de aquellas plazas cuyo nombramiento está más alejado, de forma tal que, conforme se vayan nombrando, se conozca el verdadero requerimiento de recursos y se pueda disponer de esos sobrantes.
- 3- Erogaciones no iniciadas y con tiempos de erogación no inmediatos. Por ejemplo, el proyecto de sustitución de transformadores por ¢43mm se indica en la justificación, que no ha iniciado.

Estas son “ideas”, pero debe valorarse apropiadamente la posibilidad según la necesidad y prioridad institucional.

Esto “urge” ser definido a primera hora, debido al tiempo que requerimos para lograr presentar la propuesta.

Nótese que estaríamos quedando sin posibilidad de otros gastos financiables en el 2018, salvo por deducción de gastos.

Debe considerarse además que en la formulación del Presupuesto 2018, la estimación inicial de réditos FONAVI a Cuenta General fue de ¢2.132mm, realizada en agosto 2017, sin embargo, el día de hoy nos fue comunicada la actualización de esa proyección, por un monto de ¢2.030mm, ¢102mm menos de ingresos para Cuenta General.

En realidad, a hoy tenemos un “faltante” de los ¢27mm que faltan para la MP 1-2018 más los ¢102mm que hoy estimamos no recibiríamos en el 2018 de parte de FONAVI, eso sin contar además con la “subejecución” esperada del FOSUVI en el año 2018, considerando que para el año 2017 se presupuestó ¢4.929mm pero ingresaron realmente ¢3.975mm, o sea, ¢950mm, casi un 20% de menos ingresos para Cuenta General.

Estos aspectos me parece no fueron considerados en la decisión de no trasladar réditos FONAVI durante los meses recientes y la decisión definitiva de eliminar esas cuentas por ¢670mm.

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero – Contable
josduran@banhvi.fi.cr
2527-7420
2527-7400, Ext. 200

Prohibición

La información aquí transmitida (destinatarios, cuerpo del mensaje y adjuntos), sólo es enviada para la persona o entidad a que se dirige y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Está prohibida cualquier revisión, retransmisión, diseminación u otro uso, o la toma de cualquier acción con base en esta información por personas o entidades que no sean el destinatario a quien va dirigida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor avise al remitente y anule el material adjunto de cualquier computadora o dispositivo.



06 de diciembre de 2017

DAD-OF-217-2017

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2018, a continuación se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento en la Unidad 4100:

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la contratación de estudio de puestos del Banco, se solicita refuerzo en la partida:

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢20.000.000
---------	---	-------------

Aclaremos que esta contratación no ha iniciado, pero forma parte de los compromisos asumidos en el plan de acción que corresponde a la Autoevaluación de la Gestión, de ahí que sea necesario poder iniciar la misma lo más pronto posible. De no contarse con contenido presupuestario suficiente para incluir este monto, se puede dejar pendiente para la siguiente modificación.

A fin de atender la compra de dos nuevos transformadores del Banco y un extractor industrial para la zona del parqueo del primer piso a fin de atender recomendación del Ministerio de Salud, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.01	Maquinaria y equipo de producción	¢43.000.000
---------	-----------------------------------	-------------

Aclaremos que esta contratación está por iniciarse, por lo tanto en este momento no se tiene un compromiso de pago por esta suma, no obstante se está incluyendo pues la sustitución de los transformadores se tiene como una actividad urgente, debido al riesgo que representa el estar trabajando con únicamente un transformador. No hemos podido salir con esta contratación, pues hemos dependido de la colaboración del Ingeniero Eléctrico del Banco con el estudio de las especificaciones técnicas para concluir el cartel, pero su colaboración se ha visto limitada por las actividades propias de su puesto.

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

El detalle de la aplicación de estos dos movimientos puede ser consultado en el Anexo 1.



Partida Presupuestaria Nueva Plaza Oficial 3 (Auditoría Interna) Unidad 1200

La Junta Directiva, mediante acuerdo 2, de la sesión 73-2017 autorizó, conforme a las justificaciones y perfil del puesto contenidos en el oficio AI-OF-129-2017 la creación de una plaza de Gestor de Calidad para la Auditoría Interna, con la categoría de Oficial 3.

Esta Dirección, analizó la propuesta presentada ante la Junta y aprobada por dicha instancia, y coincide con que las funciones asignadas al puesto, se enmarcan, según la clasificación de puestos de este Banco, en la categoría de Oficial 3. Se presenta de seguido el detalle de las aplicaciones presupuestarias para la creación de esta plaza, a para el periodo 2018 y tomando en consideración un aumento del 4% anual.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 11,470,859.19
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	2,007,400.36
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	7,456,058.47
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,743,828.69
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,936,424.42
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	104,671.59
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	314,014.77
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	1,046,715.90
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	104,671.59
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,063,463.36
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	314,014.77
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	628,029.54
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	1,115,799.15

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

El detalle de la aplicación de este movimiento puede ser consultado en el Anexo 2.

Partida Presupuestaria Nuevas Plazas Oficial 5 (Departamento Técnico) Unidad 2400

Para darle contenido presupuestario a las plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico que fueron creadas en el Departamento Técnico, información de respaldo que fue remitida a ese Departamento en el momento en que se crearon y se les dio contenido presupuestario para el año en curso, se detalla de seguido la aplicación por partidas presupuestarias para el año 2018, considerando un aumento del 4% anual.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 61,029,833.42
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	10,680,220.85
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	5,973,447.52
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6,633,180.02
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	358,550.27



0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	1,075,650.81
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	3,585,502.71
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	358,550.27
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,642,870.76
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,075,650.81
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,151,301.63
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	3,822,145.89

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

El detalle de la aplicación de este movimiento puede ser consultado en el Anexo 3.

Partida Presupuestaria Nueva Plaza Oficial 3 Proveeduría, (Dirección Administrativa) Unidad 4100

Nueva Plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa, se toma en cuenta para el año 2018 con un aumento del 4% anual.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 11,470,859.19
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	2,007,400.36
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,122,739.02
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,246,739.01
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	67,391.30
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	202,173.89
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	673,912.98
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67,391.30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	684,695.59
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	202,173.89
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	404,347.79
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	718,391.23

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 4.

Partida Presupuestaria Nueva Plaza Secretaria Ejecutiva 2, Proveeduría, (Dirección Administrativa) Unidad 4100

Nueva Plaza de Secretaría Ejecutiva 2, Proveeduría de la Dirección Administrativa, se toma en cuenta para el año 2018 con un aumento del 4% anual.



0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 6,579,539.65
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	1,151,419.44
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	643,988.89
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	715,113.72
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	38,654.80
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	115,964.39
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	386,547.95
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38,654.80
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	392,732.72
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	115,964.39
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	231,928.77
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	412,060.12

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 5

Partida Presupuestaria Nueva Plaza Oficial 4 (Unidad de Riesgos), Unidad 1700

Nueva Plaza de Oficial 4 de la Unidad de Riesgos, aprobada por la Junta Directiva en acuerdo 19, de la sesión 86-2017, se toma en cuenta para el año 2018 con un aumento del 4% anual.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 12,237,925.96
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	2,141,637.04
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,197,817.60
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,330,109.58
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	71,897.82
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	215,693.45
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	718,978.15
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	71,897.82
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	730,481.80
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	215,693.45
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	431,386.89
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	766,430.71

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 6



Partida Presupuestaria Plazas de Servicios Especiales Oficial 4 (U.P.I.), Unidad 1500

Plazas de Servicios Especiales (Oficial 4) de la U.P.I., tienen contenido presupuestario hasta junio del año 2018. Por medio del acuerdo de Junta número se autorizó prorrogar estos puestos por 6 meses más. Tomando en consideración que dichos puestos están ocupados, procurando no causar ningún perjuicio a este proyecto, se incluyen las sumas, necesarias para darle continuidad a estos nombramientos. Se está tomando en consideración para el segundo semestre los meses que faltan por cubrir de la prórroga para el año 2018, con un aumento del 2%.

0.01.03	Servicios Especiales	₡ 8,919,145.81
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	742,964.85
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	825,020.99
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	44,595.73
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	133,787.19
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	445,957.29
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44,595.73
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	453,092.61
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133,787.19
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	267,574.37

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

Ver detalle en el Anexo 7

Se adjunta a la presente nota, los acuerdos de Junta Directiva, mediante los cuales se aprueban las plazas de la Auditoría, Unidad de Riesgos y se prorrogan las plazas por servicios especiales de la Unidad de Planificación.

Atentamente,

Firmado por: MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA):
Fecha: 19/12/2017 11:42:11
Razón: Directora Administrativa
Lugar: BANHVI

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Archivo
Consecutivo



ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	1.04.04				
Nombre la partida	Servicios de ciencias económicas y sociales				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Aumento €20.000.000	Atender contratación de estudio de puestos.	No aplica	No aplica		

Código de la partida	5.01.01				
Nombre la partida	Maquinaria y equipo de producción				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
Aumento €43.000.000	Compra de dos nuevos transformadores del Banco y un extractor industrial para la zona del parqueo del primer piso a fin de atender recomendación del Ministerio de Salud	No aplica	No aplica		



ANEXO 2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Auditoría Interna

CÓDIGO: 1200

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 11,470,859.19	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 2,007,400.36	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.03.02			
Nombre la partida	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 7,456,058.47	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 1,743,828.69	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Auditoría Interna

CÓDIGO: 1200

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,936,424.42	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 104,671.59	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 314,014.77	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,046,715.90	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Auditoría Interna

CÓDIGO: 1200

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 104,671.59	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,063,463.36	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 314,014.77	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 628,029.54	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Auditoría Interna

CÓDIGO: 1200

Código de la partida		0.05.05			
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 1,115,799.15	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Auditoría	No aplica		

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 29,305,951.80	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Auditoría Interna.		No aplica		



ANEXO 3
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 61,029,833.42	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 10,680,220.85	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 5,973,447.52	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 6,633,180.02	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 358,550.27	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,075,650.81	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 3,585,502.71	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 358,550.27	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida	0.05.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 3,642,870.76	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica		

Código de la partida	0.05.02				
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 1,075,650.81	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica		

Código de la partida	0.05.03				
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 2,151,301.63	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica		

Código de la partida	0.05.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 3,822,145.89	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica		



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 100,386,904.98	El monto solicitado es para las nuevas plazas de Oficial 5 del Departamento Técnico.	Garantizar la calidad de los servicios que presta el Departamento	No aplica		



ANEXO 4
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 11,470,859.19	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 2,007,400.36	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,122,739.02	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,246,739.01	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 67,391.30	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 202,173.89	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 673,912.98	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 67.391.30	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 684,695.59	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 202,173.89	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 404,347.79	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 718,391.23	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 18,868,215.55	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



ANEXO 5
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa
 CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 6,579,539.65	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,151,419.44	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 643,988.89	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 715,113.72	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 38,654.80	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 115,964.39	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 386,547.95	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa..	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 38,654.80	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 392,732.72	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 115,964.39	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 231,928.77	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 412,060.12	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 10,822,569.62	El monto solicitado es para la nueva plaza de Secretaría Ejecutiva 2 de la Dirección Administrativa.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



ANEXO 6
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgos

CÓDIGO: 1700

Código de la partida	0.01.01			
Nombre la partida	Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 12,237,925.98	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.03.01			
Nombre la partida	Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 2,141,637.04	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,197,817.60	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,330,109.58	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgos

CÓDIGO: 1700

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 71,897.82	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 215,693.45	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 718,978.15	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 71,897.82	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgos

CÓDIGO: 1700

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 730,481.80	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 215,693.45	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 431,386.89	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 766,430.71	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgos
 CÓDIGO: 1700

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 20,129,950.25	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 4 en la Unidad de Riesgos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica		



ANEXO 7
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: U.P.I.

CÓDIGO: 1500

Código de la partida		0.01.03		
Nombre la partida		Servicios Especiales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 8,919,145.81		El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 742,964.85		El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 825,020.99		El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 44,595.73		El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: U.P.I.

CÓDIGO: 1500

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 133,787.19	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 445,957.29	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 44,595.73	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 453,092.61	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: U.P.I.

CÓDIGO: 1500

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 133,787.19	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 267,574.37	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 12,010,521.75	El monto solicitado es para la prórroga de las plazas de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.		No aplica	



14 de diciembre de 2017
DAD-OF-111-2017

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de atender a las obligaciones asumidas por compras en ejecución o en trámite durante el periodo 2017, a continuación se presenta el detalle de las necesidades de reforzamiento de las unidades según se detalla:

Dirección FOSUVI 2200

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de cancelar el 30% restante de trabajo de estudio hídrico de Proyecto Nueva Angostura en espera de autorización por parte del AYA, se solicita refuerzo en la partida:

1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢1.160.000
---------	-------------------------	------------

AUDITORÍA INTERNA 1200

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado, misma que se encuentra en etapa de ejecución, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢650.000
---------	--------------------------------	----------

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 4100

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado para la oficina de Martín Rodríguez, así como una pizarra de vidrio para la oficina de la Dirección, misma que se encuentra en etapa de ejecución, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢650.000
---------	--------------------------------	----------

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional	¢200.000
---------	---------------------------------	----------

ASESORÍA LEGAL 1400

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de equipos de aire acondicionado para las oficinas de la Asesoría Legal, misma que se encuentra en etapa de ejecución, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 2.690.000
---------	--------------------------------	-------------

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE 3300

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de un equipo de aire acondicionado para oficina de secretaria, así como la compra de sillas escritorio, mesa, librero y pizarra de vidrio para este Departamento, misma que se encuentra en etapa de ejecución, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 2.655.000
---------	--------------------------------	-------------

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional	¢300.000
---------	---------------------------------	----------

GERENCIA GENERAL 1300

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de un mueble para cocina y un coffe maker, lo cual se encuentra en trámite, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 1.100.000
---------	--------------------------------	-------------

5.01.99	Maquinaria, Equipo y mobiliario diverso	¢ 50.000
---------	---	----------

DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN 1900

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de silla ergonómica, la cual se encuentra en trámite, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 150.000
---------	--------------------------------	-----------

DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y CONTROL 2300

Partida Presupuestaria con Ajuste de Aumento

A fin de atender la compra de silla ergonómica, la cual se encuentra en trámite, se solicita refuerzo en la partida:

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 150.000
---------	--------------------------------	-----------

Por último se señala que las siguientes compras serán canceladas con presupuesto del 2018, lo cual no afectará los objetivos y metas de las unidades solicitantes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO	PARTIDA	BIEN O SERVICIO
DIRECCIÓN FOSUVI	¢1,160,000.00	SERVICIOS DE INGENIERÍA	ESTUDIO HÍDRICO NUEVA ANGOSTURA AVAL AYA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	¢547,519.60	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	COBIT 5 FABIO ARAYA (PENDIENTE EXÁMEN)
GERENCIA GENERAL	¢840,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS	CRITERIO PROFESIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	¢988,353.61	SERVICIOS DE INGENIERÍA	CONFECCIÓN DE PLANOS PROYECTO EL COLEGIO

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

 Firma no válida

X Margie Conejo Carmona

Margie Conejo Carmona

Encargada de Proveeduría

Firmado por: MARGIE CONEJO CARMONA (AUTENTICACION)

Atentamente,

Margie Conejo Carmona
Encargada de Proveeduría

c. Archivo
Consecutivo
Dirección Administrativa

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCION FOSUVI**

CÓDIGO: **2200**

Código de la partida	1.04.03			
Nombre la partida	Servicios de ingeniería			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €1.160.000	Cancelación de 30% restante de trabajo de estudio hídrico de Proyecto Nueva Angostura	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: **AUDITORÍA INTERNA**

CÓDIGO: **1200**

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €650.000	Compra de equipo de aire acondicionado, el cual se encuentra en etapa de ejecución	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO: **4100**

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €650.000	Compra de equipo de aire acondicionado, el cual se	No aplica	No aplica	

	encuentra en etapa de ejecución			
--	---------------------------------	--	--	--

Código de la partida	5.01.07			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario educacional			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €200.000	Compra de pizarra de vidrio para oficina de la Dirección, la cual se encuentra en trámite	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA:

ASESORÍA LEGAL

CÓDIGO:

1400

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €2.690.000	Compra de equipos de aire acondicionado para oficinas de Asesoría Legal, el cual se encuentra en etapa de ejecución.	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

CÓDIGO:

3300

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €2.655.000	Compra de equipo de aire acondicionado, sillas, escritorio, librero entre otros, compra que se encuentra en trámite.	No aplica	No aplica	

Código de la partida	5.01.07			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario educacional			
Monto del Ajuste	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas	Implica Variación	Observaciones

Presupuesto Aumento (Disminución)		Asociados al POI	en el POI (Si, No)	
Aumento €300.000	Compra de pizarra de vidrio para oficina del Departamento, compra que se encuentra en trámite	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA:

GERENCIA GENERAL

CÓDIGO:

1300

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €1.100.000	Compra de mueble para cocina, compra que se encuentra en trámite.	No aplica	No aplica	

Código de la partida	5.01.99			
Nombre la partida	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €50.000	Compra de coffee maker, compra que se encuentra en trámite	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

CÓDIGO:

1900

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €150.000	Compra de silla ergonómica la cual se encuentra en trámite.	No aplica	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA:

DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y CONTROL

CÓDIGO:

2300

Código de la partida	5.01.04			
Nombre la partida	Equipo y mobiliario de oficina			

Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €150.000	Compra de silla ergonómica la cual se encuentra en trámite.	No aplica	No aplica	

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 6

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito **José Pablo Durán Rodríguez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad **1-814-370**, **Jefe del Departamento Financiero - Contable**, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 1-2018 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.



REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 21 de diciembre de 2017
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.		X		El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.



REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.		X		Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2018, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de

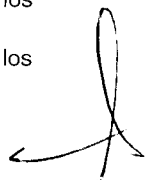
⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

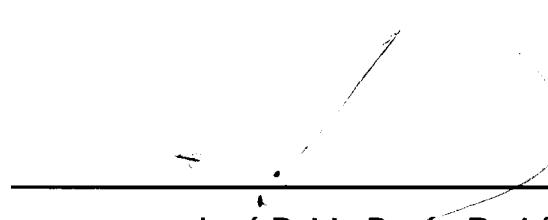
¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.



REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			El documento fue aprobado por parte de la Junta Directiva del BANHVI, mediante Acuerdo N° 2, Artículo 2°, Sesión N° 94-2017, celebrada el 22 de diciembre de 2017

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo “*Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República*”.

Esta certificación la realizó a las 15:00 horas del día 11 del mes de enero del año 2018.




José Pablo Durán Rodríguez

Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.